
LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LOS RECOLECTORES DE BASURA: ¿PUEDE UNA ACTIVIDAD OCUPACIONAL SOCIAL Y CULTURALMENTE EXCLUYENTE GENERAR INCLUSIÓN SOCIAL?

Alexandre Coser

Experto en Derecho del Trabajo y Previsión Social por la Universidad Feevale. Alumno del Programa de Postgrado en Diversidad Cultural e Inclusión Social de la Universidad Feevale.
E-mail: alexandrecooser83@gmail.com

Valdir Pedde

Doctor en Antropología Social. Profesor del Programa de Postgrado en Diversidad Cultural e Inclusión Social de la Universidad Feevale.
E-mail: valpe@feevale.br

RESUMEN

El presente artículo propone realizar un estudio reflexivo sobre la problemática ambiental de los residuos y la inclusión social de las personas que trabajan con materiales reciclables. Para ello se presenta el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son las posibilidades de una actividad ocupacional socialmente excluyente generar inclusión social? Para tratar de responder a la pregunta sobre la función integradora que el trabajo debe cumplir en la sociedad, este artículo aborda las transformaciones tecnológicas en el mundo del trabajo y sus aspectos en la dinámica de la exclusión social, la relevancia de la problemática ambiental contemporánea, las cuestiones de los residuos en Brasil después la vigencia de la Política Nacional de Residuos Sólidos - Ley 12.305/10, aspectos de la condición social de los recolectores y los contornos culturales inherentes al contexto brasileño. El método de investigación es el bibliográfico, con abordaje cualitativo. Como objetivo pretende realizar un diálogo reflexivo y aproximado sobre la temática de la inclusión social del catador con aspectos relacionados al culturalismo, al reconocimiento social y ciudadanía.

Palabras clave: Recolectores; Residuos sólidos; Inclusión / exclusión social.

*THE MANAGEMENT OF URBAN WASTE AND WASTE PICKERS:
CAN AN OCCUPATIONAL ACTIVITY SOCIALLY AND CULTURALLY
EXCLUDING GENERATE SOCIAL INCLUSION?*

ABSTRACT

This article presents a reflective study on the environmental problems of waste and the social inclusion of people who labor with recyclable materials. The following question arises: “What are the possibilities of a socially excluding occupational activity to generate social inclusion?” In order to answer the question about the integrative function of labor in society, this article approach the technological transformations in the world of labor and aspects of social exclusion, the relevance of contemporary environmental problems, waste issues in Brazil after the National Solid Waste Policy - Law 12.305/10, aspects of the social condition of the waste pickers and the culturally contours inherent to the Brazilian context. The research method is the bibliographical analysis, with qualitative approach. The objective is to conduct a reflexive and approximative dialogue on the theme of social inclusion of the taster with aspects related to culturalism, social recognition and citizenship.

Keywords: *Waste pickers; Solid waste; Social inclusion/exclusion.*

INTRODUCCIÓN

El riesgo de colapso ecológico y el avance de la desigualdad social son signos elocuentes de la crisis del mundo globalizado. Según señala Baumam (2005), los residuos de la sociedad capitalista no son sólo aquellos resultantes del descarte de los productos ya utilizados y desprovistos de utilidad, sino también el residuo humano compuesto por los excluidos como consecuencia del modelo contemporáneo de las interacciones sociales.

En cuanto a la relevancia ambiental, el aumento de los residuos sólidos se encuentra directamente relacionado al estilo de vida moderno asentado sobre el eje producción-consumo. Además, otro aspecto es que la cantidad de residuos está también asociada al aumento poblacional y crecimiento de las ciudades.

Se estima que la población urbana mundial se duplicará para 2050, tal coyuntura generará mayores repercusiones ambientales en esos centros metropolitanos, muy probablemente debido a la insuficiencia de servicios básicos como salud, empleo, seguridad alimentaria y deterioro de recursos naturales (Nueva Agenda Urbana - ONU - Hábitat III). Todo el esfuerzo por la sostenibilidad ambiental parece pequeño e insignificante ante el tamaño del desafío del adecuado tratamiento de los residuos, además, el aumento de la desigualdad social impacta directamente en los aspectos del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 - ONU (2015).

En 2002 el Ministerio de Trabajo y Empleo - MTE reconoció la profesión de recolector de material reciclable, siendo la actividad oficializada por la Clasificación Brasileña de Ocupaciones - CBO. Conforme a Miura (2004), tras el reconocimiento legal de la profesión, todavía existen problemas pertinentes al reconocimiento e implementación de los derechos de esos trabajadores a tener condiciones dignas de trabajo y de vida que trasciendan el simple aspecto de la supervivencia.

Como señala Castel (2009), el trabajo asalariado figura como eje estructurador de las relaciones sociales en términos de configuración de la identidad social y de integración comunitaria de los individuos. En este aspecto, el artículo busca reflexionar sobre la actividad de los recolectores de residuos, la pregunta básica es si esa actividad, incluso en un país empobrecido y de amplia desigualdad social como Brasil, puede ser considerada una actividad inclusiva y si sí, hasta qué punto.

¿Aunque haya diferencias entre los recolectores que se encuentran asociados en cooperativas y los que actúan desvinculados, la inclusión social de estos trabajadores reporta al cuestionamiento sobre cuáles las posibilidades de una actividad ocupacional social y culturalmente excluyente generar inclusión social? La metodología de investigación es pautada en revisión bibliográfica, con el diálogo entre diversos teóricos y busca contribuir como estudio reflexivo sobre la temática.

1 TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

La tecnología incorporada a los medios de producción / mercado, viene presentando al mundo su lado perverso: las transformaciones ocurridas hacen con que sea posible aumentar la producción en las industrias, mientras disminuye la necesidad de mano de obra.

En el mundo moderno y contemporáneo la problemática del trabajo es reconfigurada bajo el aspecto de las nuevas formas de manifestación del capitalismo globalizado, que actualmente presenta su modo más agresivo. Cabe considerar que, hace poco, la creación de puestos de trabajo ha sido una responsabilidad colectiva, de los gobiernos y empresas, y esa responsabilidad ahora, fue transferida al individuo, como si no hubiera obstáculos de todo orden social y económico.

En cuanto a la dinámica contemporánea, merece destacarse la racionalidad política económica neoliberal, autores como Dardot y Laval (2016), apuntan como el conjunto de medidas políticas adoptadas en diversos países a partir de 1970 - 1980, que se basan en la disminución de la participación del Estado como protector social y agente regulador de las relaciones de mercado para el bienestar social. La marca de este contexto es la transferencia de la racionalidad política especialmente orientada a fomentar la actividad productiva y / o inversiones que beneficien y amplíen la participación competitiva en el mercado.

En *“Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del sueldo”*, Castel (2009), sitúa la problemática de la vulnerabilidad social en virtud de la erosión de los sistemas de protección social en la sociedad salarial.¹ Las implicaciones de estas transformaciones vinieron en la forma

¹ Para Castel (2009, p. 416-417), la sociedad salarial, es aquella en que el laboro remunerado se convierte en el eje de las relaciones sociales en términos de configuración de la identidad cultural simbólica de los individuos. El trabajo pasa a asegurar un conjunto de derechos y protecciones contra los riesgos sociales (enfermedad, desempleo, accidentes), además de permitir una participación ampliada en la vida social, a través del acceso al consumo, a la educación, al ocio y la vivienda.

de creciente desempleo, aumento de las desigualdades sociales, avance de la pobreza y debilitamiento de instituciones representativas de trabajadores.

Autores como Silva y Oliveira (2009) apuntan que las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo han afectado negativamente a diversos trabajadores. Las modificaciones comprenden aspectos como la crisis del antiguo modelo fordista de producción, con el surgimiento de nuevas formas de gestión que reduce la necesidad de mano de obra y / o posibilitó la transferencia de las unidades productivas a locales con costos productivos menores.

Como paradigma de ese contexto, señala Galeano:

La economía mundial exige mercados de consumo en constante expansión para dar salida a su producción creciente y para que no bajen sus tasas de lucro, pero, al mismo tiempo, exige brazos y materia prima a precios irrisorios para bajar los costos de la producción. El mismo sistema que necesita vender cada vez más necesita también pagar cada vez menos. (Galeano, 2011, p. 27).

El contexto contemporáneo según Sousa Santos (2003), presenta el predominio estructural de los procesos de exclusión social. El autor señala los problemas de la aproximación a la fragmentación de la sociedad en tres tipos, a saber: (1) las personas que disfrutan de formas acentuadas de la inclusión social; (2) los que tienen mínima expectativa de efectividad de sus derechos sociales básicos y; (3) los individuos que se encuentran en la parcela de la sociedad con mayor nivel de exclusión social.

Conforme Rodríguez (2002), dos categorías de individuos se exponen en la lógica económica actual, los capaces y los incapaces de enfrentar el mundo competitivo de la contemporaneidad: los primeros con alta cualificación profesional obtienen éxito al asignarse en los sectores modernos de la economía; los segundos que poseen poca o ninguna calificación figuran como aquellos que se encuentran en trabajos precarios, difícilmente logran garantizar su subsistencia.

Para Martins (2009), el sistema social capitalista posee un proceso propio de exclusión y re-inclusión. La sociedad moderna viene resultando en una amplia masa de población que tiene improbables posibilidades de ser nuevamente incluida en los patrones actuales de desarrollo, en ese escenario, el curso del camino de la exclusión para inclusión, que debería ser transitorio, se está volviendo cada vez más en un modo de vida permanente.

Se muestra inteligible que la evolución tecnológica sigue estableciendo cambios en la economía y en toda la sociedad, estas modificaciones exigen una mayor necesidad de adaptación de los individuos al mercado laboral. En este aspecto, los recolectores de materiales reciclables desarrollan tal actividad debido a las profundas dificultades de inserción en el mercado, muchas veces relacionadas con cuestiones de edad, condición social y baja escolaridad. Se observa que los recolectores desempeñan sus actividades en condiciones extremas, sufren prejuicios y poseen bajo reconocimiento del papel que representan en la economía y en el medio ambiente.

El informe del Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas - IPEA (2013), acerca de las condiciones sociales de los recolectores, señala que muchos de ellos ejercen esta actividad a tiempo completo por varios años, algunos desde la infancia. El mencionado informe apunta que en varias familias esa actividad pasa a ser seguida de padre a hijo, generalmente por falta de mejores opciones.

En cuanto a las cuestiones de escolaridad de los recolectores, los datos del IPEA (2013) apunta que el 66,7% inició los estudios, pero no llegó a concluir la cuarta serie de la enseñanza fundamental, el 16,7% se declara analfabetos y apenas 16,7% llegaron a concluir la enseñanza media. La baja escolaridad puede considerarse un nítido factor de la exclusión social de los recicladores de materiales reciclables, se trata, por consiguiente, de una cuestión importante para el enfrentamiento de la pobreza y la desigualdad, lo que evidencia la dificultad que estas personas encuentran para encuadrarse requisitos exigidos por el mercado de trabajo contemporáneo.

De hecho, al tratarse de las configuraciones del trabajo, la matriz contemporánea, exige nuevas habilidades, además exige una economía emocional, sobre todo, según señala Souza (2015), nuevas actitudes de los individuos que deben ser capaces de incorporar conocimientos, especialmente para el mercado cada vez más competitivo del trabajo.

D tal configuración de bajo nivel de escolaridad, es posible reconocer la cuestión social de los recolectores de materiales reciclables, como una de las facetas oriunda del sistema económico, ya que la mayor parte de estos trabajadores en pocas ocasiones consigue ingresar en el mercado de trabajo o ha quedado desempleada en de los paulatinos cambios tecnológicos que han transcurrido un sistema productivo.

2 PROBLEMÁTICA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA SOCIEDAD DE RIESGO

Antes del siglo XX la producción de residuos derivados de las actividades antrópicas casi se resumía a los residuos orgánicos de fácil descomposición en la naturaleza. Conforme a Porto-Gonçalves (2006), con el desarrollo industrial y urbanización, no sólo la producción de bienes, pero la producción de los residuos fue intensificada y se diversificó.

En este aspecto, los apuntes expuestos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo 1972), y en el informe denominado “Nuestro Futuro Común”, realizado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, apunta que el hombre se viene dirigiendo hacia un modo de vida poco compatible con la finitud de los recursos del planeta. De tal modo se señala que el medio ambiente fue considerado un elemento para la consecución de fines económicos.

La ampliación de la producción y el aumento del consumo figuran como lógica de mantenimiento del sistema de acumulación. Este sistema económico se inserta como subjetividad dominante para gran parte de la población, según destacan autores como Penna (1999), Gatari (2000) y Bauman (2005).

Cuanto más se consume, más recursos naturales son extraídos, más contaminación y residuos se generan. Demostrando cómo se trata en la vida cotidiana con los residuos Bauman (2005) destaca:

La historia en que y con qué crecemos no tiene interés en la basura. Según esa historia, lo que interesa es el producto, no el rechazo [...] Removemos los desechos de la manera más radical y efectiva: haciéndolos invisibles, por no mirarlos, e inimaginables, por no pensar en ellos. (Bauman, 2005, p. 38).

En el ámbito de las ciencias sociales se destacan las reflexiones de los sociólogos Beck (2011) y Giddens (2005), que construyen el análisis conceptual a partir de la crítica a la modernidad. Los teóricos parten del supuesto de que la sociedad contemporánea, denominada como postindustrial es una sociedad de riesgo.

En este aspecto, los mencionados autores refieren el fenómeno de la transición de la Sociedad Industrial clásica a la Sociedad de Riesgo, descrita como el momento en que la producción de riquezas es acompañada

sistemáticamente por la producción social de riesgo. Esta cuestión se relaciona directamente con la lógica capitalista de acumulación y los impactos ambientales no pueden ser controlados por los sistemas jurídicos del mismo modo que en la sociedad industrial clásica.²

Los avances de las tecnologías no fueron acompañados por la capacidad científica capaz de pronosticar de forma precisa la extensión de todos sus efectos colaterales. Los efectos ecológicos adversos que antes eran restringidos geográficamente pasaron a ser globales y afectan las condiciones de la vida en todo el planeta, según señala Beck (2011).

Conforme se refiere Porto-Gonçalves (2006), las transformaciones en los aspectos de la industrialización, entre otras facciones, significó el establecimiento ampliado del ritmo humano en la explotación de los recursos naturales. Para el autor, el reloj del capital (time is Money) paulatinamente pasó a comandar las relaciones antrópicas en la desconsideración de los ciclos naturales.

En consecuencia, en este contexto no sólo la vida humana está involucrada en la medida en que se engloban también todas las especies existentes y que compone la biosfera. Por lo tanto, está siendo afectada la trama de la vida, descrita por Capra (2012), como la mutua relación de todos los elementos de la naturaleza, responsable por la sustentación ecológica de la vida.

En este aspecto, Diamond (2007), sugiere la reflexión:

La seriedad de nuestros problemas ambientales está fuertemente debatida. ¿Serían los riesgos exagerados o, por el contrario, subestimados? Es razonable pensar que, con nuestra potente tecnología moderna, una población mundial de casi siete mil millones de individuos está destruyendo el medio ambiente mundial a un ritmo mucho más acelerado que algunos millones de personas con instrumentos de piedra y madera ya lo destruyeron localmente en el pasado. (Diamond, 2007, p.22).

Además, hay un gigantesco descompaso entre la efectiva protección jurídica del medio ambiente referida por Ost (1997), con la siguiente consideración:

² De acuerdo con Carvalho (2008), el derecho pasa por enormes dificultades en responder a los problemas referentes a los nuevos intereses ambientales, por detener una estructura basada en el individualismo, la conflictividad, en la programación condicional volcada al hecho ya ocurrido, entrelazado a un antropocentrismo restrictivo.

Para trazar el límite de lo permitido y del interdicto, instituir responsabilidades, identificar a los interesados, determinar campos de aplicación de reglas en el tiempo y en el espacio, el derecho tiene la costumbre de servirse de definiciones con contornos nítidos, criterios estables. [...] La ecología reclama conceptos englobantes y condiciones evolutivas; el derecho responde con criterios fijos y categorías que segmentan lo real. La ecología habla en términos de ecosistema y de biosfera, el derecho responde en términos de límites y de fronteras; una desarrolla el tiempo largo, a veces extremadamente largo, de sus ciclos naturales, el otro impone el ritmo corto de las predicciones humanas. Y el dilema: o el derecho del ambiente es obra de juristas y no logra comprender, de forma útil, un dato decididamente complejo y variable; o la norma está redactada por el especialista. (Ost, 1997, p. 111).

La mayoría de las decisiones de los agentes, ya estén vinculadas al Estado o al Mercado, se dirigen a las ventajas productivas, en ese aspecto, Beck (2011), reflexiona sobre la ceguera en relación con los riesgos ambientales. En la medida en que los riesgos figuran como industrialmente producidos, también son políticamente reflexivos, ya que son ocasionados por decisiones, frutos de las acciones / omisiones humanas, en un contexto de fuerzas productivas altamente desarrolladas.

Según Douglas y Wildavsky (2012), la percepción del riesgo es culturalmente construida. Así, los riesgos son definidos, seleccionados y jerárquicos culturalmente, los referidos autores señalan influencia de la escala de valores sociales y las definiciones y actitudes ante el riesgo. Obviamente, podemos añadir que mucho de esa escala de valores es amplificada y solidificada institucionalmente, sobre todo, si se considera que la elección de los riesgos es sometida fuertemente por las instituciones modernas, cuales sean, el Estado y el Mercado.

De esta forma, la sociedad contemporánea enfrenta diversos problemas que pueden ser descompuestos en dos clases básicas, a saber: (i) el agotamiento de los recursos renovables, ya que determinadas fuentes materiales fueron disipadas de manera poco ordenada desde los primordios de la industrialización, y (ii) la contaminación de los residuos lanzados en el medio ambiente, sobre todo, en el modo en que se realiza el descarte de los materiales provenientes del actual sistema de producción.

Si el escenario permanece inalterado, es decir, las tasas de urbanización aumentando más que los progresos en el área ambiental, en los próximos años, con los residuos descartados incorrectamente sin el adecuado tratamiento, habrá el aumento de las consecuencias negativas en la vida de la población.

3 POLÍTICA NACIONAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN BRASIL

A pesar de que la problemática ambiental está evidenciada desde la mitad del siglo XX, en lo que se refiere al adecuado manejo de los residuos en Brasil, el problema todavía es poco enfrentado en términos de efectividad. En un estudio realizado por el IPEA (2012), se señala que sólo el 18% del total de municipios poseen algún sistema de recolección selectiva de residuos.

Pese a que pueda ser verificada en el ordenamiento jurídico la previsión sobre el manejo de los residuos dispuesto en la Ley 11445/97 que establece directrices nacionales para el saneamiento básico, de modo específico, solamente en 2010, con la vigencia de la Ley 12.305/10, se instituyó la Política Nacional de los Residuos Sólidos, siendo el marco inicial para la normalización de los servicios a ser realizados por los municipios, obligándolos a formalizar planes de gestión de los residuos urbanos para la disposición final adecuada, destacándose también el objetivo de erradicación de los vertederos clandestinos conocidos por basurales, lugares donde el descarte se realiza sin ninguna forma de control sanitario en relación a la contaminación del aire, del suelo y del agua.

Los puntos de partida de la Política Nacional de Residuos Sólidos son, la diferenciación entre residuos y desechos y la constatación de los residuos sólidos como dotados de valor socioeconómico. Esta definición es la base para el reciclaje y el destino final adecuado.

La destinación final ambientalmente adecuada sólo se produce después de agotadas las posibilidades de reutilización, reciclado, compostaje, recuperación y aprovechamiento energético del residuo.³ La Ley no 12.305 / 2010 define la correcta destinación de los residuos, en su artículo 3º, VII, a saber:

el destino final ambientalmente adecuado, el destino de residuos que incluía la reutilización, el reciclaje, el compostaje, la recuperación y el aprovechamiento energético u otras destinaciones admitidas por los órganos competentes del Sistema Nacional del Medio Ambiente (Sisnama), del Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria (SNVS) y del Sistema Único de Atención a la Sanidad Agropecuaria (Susa), entre ellas la disposición final, observando normas operacionales específicas

³ El rechazo, en los términos del artículo 3º, XV, de la aludida Ley, es lo que queda después de agotadas todas las posibilidades de tratamiento y recuperación por procesos tecnológicos disponibles y económicamente viables, no presentan otra posibilidad que no la disposición final ambientalmente adecuada.

para evitar daños o riesgos a la salud pública y la seguridad y minimizar los impactos ambientales adversos (Brasil, 2010).⁴

Además, la Ley propone la responsabilidad compartida por el ciclo de vida del producto (Art. 3º, XVII de la Ley 12.305/2010) “[...] como conjunto de atribuciones individualizadas y encadenadas de fabricantes, importadores, distribuidores y comerciantes, consumidores y titulares de los servicios públicos de limpieza urbana y manejo de los residuos sólidos”. Estos son ahora responsables de la recogida y el destino adecuado de los productos post consumo. Se espera con tal reglamentación la minimización del volumen de residuos sólidos descartados incorrectamente y de desechos generados, además de la reducción de impactos generados a la salud humana ya la calidad ambiental, sin embargo, no se trata de una propuesta de concreción simple.

Incluso con la prohibición del destino de residuos a los basurales prevista en el artículo 47 Ley 12.305 / 10, son tres las formas de disposición final de residuos sólidos realizadas en Brasil: basurales, vertederos controlados y rellenos sanitarios que serían adecuados, a saber:

- Los vertederos según Milaré (2004), son lugares donde se vierten residuos sólidos diversos (orgánicos e inorgánicos) sin que haya el tratamiento adecuado del suelo, ocasionando la contaminación del aire por la emisión de gas metano proveniente de la descomposición de los residuos orgánicos, del suelo y de las capas freáticas fuente subterránea de agua;
- El vertedero controlado es un basurero mejorado, donde los residuos están dispuestos en un terreno sin impermeabilización o precariamente impermeabilizado, no hay tratamiento adecuado del terreno y los residuos sólidos allí depositados son de diversos orígenes (domésticos, industriales, hospitalarios, etc.), dispuestos sin necesidad cualquier criterio, y;
- En los vertederos sanitarios, el suelo es impermeabilizado adecuadamente según las especificaciones técnicas⁵, recibe tratamiento especializado y monitoreo constantes a fin de evitar, lo máximo posible, cualquier tipo de contaminación

⁴ Es importante destacar las diferencias entre el reciclado y la reutilización. Así, el reciclaje comprende el “proceso de transformación de los residuos sólidos que implica la alteración de sus propiedades físicas, físico-químicas o biológicas con vistas a la transformación en insumos o nuevos productos [...]” (artículo 3º, XIV PNRS) y, reutilización del “proceso de aprovechamiento de los residuos sólidos sin su transformación biológica, física o físico-química [...]” (art. 3º, XVIII del PNRS)

⁵ Aterro sanitario se define como un vertedero de residuos sólidos urbanos, adecuado para la recepción de residuos de origen doméstico, barrido de vías públicas y comercios. Los residuos industriales se destinarán al vertedero de residuos sólidos industriales (enmarcado como clase II cuando residuo no peligroso y clase I cuando se trata de un residuo peligroso), de acuerdo con la norma técnica de ABNT 10.004/04.

y los gases tóxicos producidos por la descomposición de la materia orgánica se aprovechan como fuente de energía.

Además del objetivo de regular las disposiciones pertinentes al descarte y la correcta destinación de los residuos, la referida Ley determina el Plan Nacional de Residuos Sólidos, teniendo metas asociadas a la inclusión social y la emancipación económica de los recolectores de materiales reciclables (según enunciado dispuesto en el artículo 15, inciso V). Ley 12.305/2010 reconoce que es necesario integrar a los recolectores en la cadena del reciclaje para promover la ciudadanía con la inclusión social por la generación de empleo y renta.

La Política Nacional de Residuos Sólidos fue pensada y construida en el marco de una política ambiental con el objetivo de generar inclusión social junto al contexto de la gestión de los servicios urbanos de limpieza pública, pautados bajo el desafío socioeconómico y ambiental de nuevos patrones de desarrollo local. Sin embargo, para su funcionamiento requiere nuevos modelos de cooperación y alianzas entre el gobierno y la sociedad que articulen inclusión social, generación de ingresos y preservación ambiental.

Según el Índice de Sustentabilidad de la Limpieza Urbana para los Municipios Brasileños - SELUR (2017), la implementación de las metas estipuladas por la Política Nacional de los Residuos Sólidos ha presentado considerables desafíos. Se destaca el no cumplimiento del plazo para extinción de los basurales, previsto para agosto de 2014 y su prórroga para el segundo semestre de 2018.

De acuerdo con el referido Índice de Sustentabilidad de la Limpieza Urbana para los Municipios Brasileños - SELUR (2017), de los 5.568 municipios brasileños, 3.326 aún descarta sus residuos incorrectamente, estimativamente por año el 41,3% de los 79 millones de toneladas de residuos producidos van para vertederos a cielo abierto.

Después de ocho años de la vigencia de la Política Nacional de Residuos Sólidos, la aplicabilidad aún no es plenamente efectiva, Además, la baja separación de los materiales por parte de la población y la carencia de una gestión de residuos sólidos domiciliarios en los municipios compone una problemática prominente en diversos aspectos sobre todo el medioambiental y el social.

Para que el reciclaje sea satisfactorio, los sistemas de recolección selectiva deben ser eficientes, con la separación de los residuos por parte

de la población, lo que depende del poder público - gestión responsable de la recolección - y de cada ciudadano - responsable de separar su basura de manera correcta.

Según el IPEA (2012), además de la recolección selectiva que sería la forma ambientalmente apropiada, una estrategia de los municipios para el reciclaje de los residuos que ha sido adoptada es la utilización directa de usinas o estaciones de clasificación sin recolección selectiva.

En esta sistemática los residuos recogidos por las empresas de recolección, sin separación en la fuente generadora, son encaminados a las unidades de clasificación, cuya operación en muchos casos es realizada por asociaciones de recicladores. En las unidades donde esto ocurre, el residuo que se recolecta de forma tradicional será separado y en un momento posterior lo que sea aprovechable es encaminado para reciclaje.

El lugar definido para los recolectores en este modelo generalmente los limita a la condición de triadores, realizan la clasificación del material proveniente de la recolección en galpones, los recolectores que no se adaptan al trabajo según el formato predeterminado por los gestores no serán incluidos.

El formato de clasificación de los residuos sin separación previa, a pesar de tener una implementación más simple que la de los programas de recolección selectiva, presenta una baja eficiencia, pues el material recogido que llega al punto de clasificación posee alto grado de contaminación. Después de la selección, los desechos no reciclables - a menudo materiales no aprovechados por cuenta de la contaminación,⁶ se depositan en contenedores y posteriormente se transportan al terraplén sanitario.

De acuerdo con Wirth y Oliveira (2016) el modo de gestión no siempre presenta los resultados sociales deseados. El principio económico también influye en las soluciones técnicas para la gestión de los residuos a partir de la necesidad de menores costos, el camión compactador, las esteras de clasificación, la clasificación mecanizada son soluciones para lidiar con un gran volumen de residuos ocupando un pequeño número de trabajadores. Por efecto, la recolección selectiva encuentra problemas para

⁶ Cuando no existe separación en las residencias, comercios, etc., las bolsas de basura recogidas en la recolección convencional son encaminados para la clasificación, donde los residuos reciclables son separados de los orgánicos. En este caso la separación es mucho más difícil porque los residuos están mezclados, dificultando la desagregación y comprometiendo la calidad de éstos. Papel y cartón, presentes en gran cantidad en los residuos sólidos urbanos, son casi siempre perdidos por estar contaminados de residuos orgánicos. Para que cualquier tratamiento de residuos sólidos tenga éxito, es necesario separar el mismo considerando sus características físico-químicas, además, cuanto más bien separado estos residuos, mayor su valor agregado para la venta.

mantenerse y consolidarse, pues presentan necesidades presupuestarias que entran en choque con los intereses económicos.

Además de causar una disminución en el aprovechamiento del material reciclable por cuenta de la contaminación, con esta forma de gestión de los residuos, los trabajadores de los locales de clasificación están expuestos a numerosos riesgos ocupacionales. Los autores, como Arantes y Borges (2013), subrayan que estos trabajadores están expuestos a diversos riesgos, entre ellos cortes, perforaciones y quemaduras, además de exposición a vectores biológicos. Para los autores, es posible identificar que los sujetos que trabajan en esa actividad a menudo desconocen los riesgos de enfermedad, a pesar de manipular material contaminante, siendo tal circunstancia una de las características que también deben ser consideradas en los aspectos de la inclusión social de estos trabajadores.

Además, cabe considerar la remuneración de los trabajadores de los sistemas de clasificación procedente de la venta del material reciclable, cuanto mejor se realiza la separación más favorable será el resultado de la venta del material. Según Wirth y Oliveira (2016), ese modelo de gestión también alimenta la disputa con los recolectores de fuera, una vez que crea una escisión entre colecta formal e informal, que, de acuerdo con esa lógica, desvían el material del sistema oficial de recolección.

Conforme sintéticamente aquí expuesto, la gestión de los residuos sólidos constituye una problemática compleja que involucra aspectos de carácter ambiental, administrativo / económico, cultural y social. No obstante, la Política Nacional de Residuos Sólidos trae prescripciones que incorporan el paradigma ambiental, cabe indagar hasta qué punto la sociedad conseguirá incorporar los cambios prácticos necesarios, ya que, además de que la legislación es reciente, el modelo históricamente predominante es el del consumo creciente y, de la no preocupación por la generación de residuos.

4 CONDICIÓN SOCIAL DE LOS CATADORES

La temática sobre los Catadores de Materiales Reciclables es desafiante por implicar indagaciones que van más allá del enfoque clásico de desempleo estructural y coyuntural por ser un problema multifacético sobre todo involucrando la no efectividad de los derechos sociales de estos individuos y de su ciudadanía.

En Brasil los derechos sociales se desarrollaron tardíamente y

el capitalismo del país, según Oliven (1982), no es capaz de incorporar al sistema productivo a toda la población en edad de trabajo. De esta forma, con la consideración de las transformaciones en el mundo del trabajo anteriormente explicitadas, se puede entender que es expresivo el número de trabajadores que se encuentran bajo condiciones que configuran exclusión social.

La exclusión social se trata de un conjunto de fenómenos sociales interconectados, como el desempleo, la marginalidad, la discriminación, la pobreza, la pérdida de identidad social y la fragilización de los lazos sociales. En este aspecto, los individuos que sobreviven de la separación de los residuos se encuentran trabajando en las condiciones más adversas y precarias posibles, sin respaldo jurídico, laboral o asistencial. Sobre las facciones de la realidad de los recolectores Bhowmik (2002) discurre:

A estas personas se le atribuye el estatus más bajo entre los pobres urbanos y económicamente son los más pobres entre los pobres. Muchos de estos recolectores de basura son mujeres y niños. Ellos vagan por las calles a pie, buscando basura, que colocan dentro de las bolsas que transportan. Dejaron sus casas al amanecer, caminando varios kilómetros todos los días, completando al final de la tarde. Sus instrumentos de trabajo son un saco para la recolección y una vara para espetar y revolver la basura. En el trabajo, corren varios riesgos: quedan con cortes y lesiones producidos por objetos cortantes y pedazos de vidrio, o contraen, en la basura, alergias de piel causadas por basura química. Después de terminada la recolección del día, los recolectores separan los materiales, vendidos a los comerciantes. Lo que reciben como pago por la colecta es muy poco, viviendo estas personas en el límite de la pobreza. (Bhowmik, 2002, p. 375).

Muchas veces la exclusión de estas personas comprende un proceso dinámico de desintegración social en que hay una situación de privación en la cual los individuos son llevados al margen de las diversas relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, situación que abarca también el compartir un estado de pobreza, de discriminación, de subalternidad, de no equidad, de no efectividad de los derechos sociales.

Los datos estimativos del Ministerio de Medio Ambiente realizados por el IPEA (2013), apuntan que en Brasil un total aproximado de 400 a 600 mil personas realizan la actividad de recolectores, de este total, cerca del 10% actúan asociados a cooperativas. A pesar del considerable número de trabajadores, se trata de una clase con articulación incipiente y

frágil, que muy recientemente comienza lentamente a adquirir notoriedad ante la sociedad y el poder público, dada la emergencia de las cuestiones de carácter ambiental.

Un superficial análisis de la población de recolectores de materiales reciclables que evalúa a estos individuos como socialmente incluidos por estar de alguna forma asignados en el proceso productivo, induce a una conclusión equivocada: la de que estas personas se encontrarían incluidas por estar trabajando. La apreciación de la inclusión social de los recolectores de materiales reciclables sólo desde el punto de vista económico / renta, exhibe profundas inconsistencias, pues no aprecia todos los aspectos materiales y culturales que se presentan.

Algunos puntos en la rutina de los recolectores son expuestos por Martins y Faccenda (2016), a saber: (a) bajo valor pagado por los materiales; (b) rentabilidad insignificante en la recolección de determinados tipos de materiales; (c) pésimas condiciones de la disponibilidad de los materiales por parte de la población urbana; (d) dificultad de transitar por el municipio debido al tránsito en las calles con alto flujo de coches (e) divergencias y fricciones entre los recolectores, como en el caso de algunos dispersar residuos en las vías, denegando la imagen de la clase; (f) baja aceptación social de la clase; (g) baja escolaridad; (h) presencia de niños y mujeres gestantes auxiliando en los trabajos; (i) jornadas medias de 8h en 6 días a la semana; y (j) largos trayectos cargando peso, con distancias diarias recorridas de hasta 12 km.

Respecto a lo expuesto, es posible constatar que la problemática de la inclusión social de los recolectores va mucho más allá de tener una ocupación que posibilite una fuente de renta y subsistencia, pues a estas personas los derechos sociales son distantes. Estos individuos se enfrentan a severas situaciones de precarización ocupacional ejerciendo una actividad extenuante, y, en varias veces presentando situaciones insalubres.

5 ASPECTOS CULTURALES

Históricamente, las personas empleadas en las prácticas y servicios ligados a la remoción de residuos se encuadran en la categoría de excluidos sociales. Las personas que trabajan en estas actividades son discriminadas y consideradas ciudadanos de tercera categoría, de acuerdo con Bauman (2005), ellos encajan en el grupo de personas clasificadas como rechazo humano, los excesivos y redundantes.

La mayor parte de los recolectores en pocas ocasiones logra ingresar en el mercado laboral o quedó desempleada frente a las modificaciones tecnológicas que transcurrieron en el sistema productivo. La desigualdad de condiciones ocasiona situaciones estigmatizadoras, tales como el de la culpabilidad por su propia exclusión y la vergüenza, elementos descritos en los estudios de Miura (2004).

Los recolectores de materiales reciclables, como señala Rodrigues (1999), tienen sus identidades trazadas por representaciones ligadas a la pobreza, exclusión y la violencia, lo que fomenta las discriminaciones y disminuye sus posibilidades y oportunidades en la vida de estas personas.

Estas personas, en su mayoría, ejercer la actividad de recoger materiales reciclables como la única opción disponible para la supervivencia, además, hay el elemento subjetivo socialmente compartido que para Goffman (1988), concibe a tales personas como si ellas hubieran sido incapaces de aprovechar las oportunidades disponibles para el progreso en los diversos caminos consagrados por la sociedad.

Muchas veces estos sujetos son vistos como indolentes. Sobre los aspectos culturales, de acuerdo con Sousa (2015), existe una racionalidad que opone y destaca cualitativa y sustancialmente a las personas dichas como “dignas”, o sea, aquellas disciplinadas para el trabajo – con capacidad de autocontrol, prospección y capacidad de concentración, separadas de las personas desprovistas de dignidad - que en su opuesto no presentan estas características. Por efecto, según la racionalidad dominante capitalista, aquellos individuos que no incorporan tales preceptos valorativos - capital cultural, carecen de importancia social.

Según enseña Souza (2015), la sociedad se configura en grupos sociales con acceso no igualitario a las disposiciones para competir en equidad, entre ellas el equipamiento familiar, el capital económico, el capital social, para incorporar y asimilar el comportamiento práctico a través de la educación implícita y explícita. Según el autor, tal circunstancia presenta que las personas que integran las clases sociales más elevadas tienen mayores posibilidades de adquirir los requisitos necesarios para competir en el mercado de trabajo, mientras que los desprovistos tienden a convertirse en fuerza manual.

De tal modo, Souza (2015) llama la atención sobre la formación de una chusma: seres humanos dispensables al sistema, en esta lógica se encuentran los recolectores de materiales reciclables. Además, Souza (2015) señala que una de las principales causas de la exclusión social se

presenta sobre todo en la subjetividad de la meritocracia, que se confirma a través de una “violencia simbólica” explicada como la exclusión social subjetivamente compartida, en razón de la consideración de la ausencia de disciplina para el trabajo como carácter de estas personas. De este modo, es posible percibir cómo las principales instituciones de la sociedad se encuentran revestidas de valores evaluativos, que influyen en la significación de dignidad y en el reconocimiento.

Para Souza (2015), el “capital cultural” es resultado de la apropiación del conocimiento útil y altamente valorado, como capacidad de pensamiento abstracto técnico o literario, conocimiento de lenguas, socialización que ayuda en la producción de relaciones personales ventajosas. Los desprovistos en la búsqueda de la supervivencia diaria no gozan de idénticas condiciones para adquirir tal capital.

La subjetividad contenida en el modelo meritocrático de pensamiento comprende que todos los individuos parten del mismo punto situacional, este posicionamiento interpretativo desconsidera los demás aspectos que impiden la competición social en igualdad. En esta lógica el excluido es percibido como si fuera alguien que posee igualdad de condiciones, y que, si socialmente se desplaza del mismo punto de partida, con idénticas posibilidades materiales, siendo el éxito o fracaso evaluado erróneamente.

Este aspecto no evalúa, por ejemplo, la situación económica o familiar de la persona como factor de aparición a influir en la posibilidad de adquirir mayor calificación profesional, ya que, mayor capital económico resultará en mayor posibilidad de adquirir calificación. En ese aspecto, la sociedad en su sentido común tiende a considerar a los recolectores como desprovistos de dignidad.

Estas apariencias en términos de subjetividad social para Souza (2015), reflejan en la discontinuidad o inconsistencia de políticas públicas redistributivas que pretenden establecer equidad, he aquí que el discurso culturalmente predominante apunta que “son los nuevos perezosos, que, por culpa propia, eligieron la humillación y la vida indigna. (Souza 2015, p. 214).

Esas representaciones subjetivas no son resultados sólo de construcciones individuales, sino que son también construcciones culturales que originan los estereotipos del desprovisto de dignidad en la sociedad meritocrática. Se puede suponer que, incluso con el referido marco normativo de la Política Nacional de Residuos Sólidos - Ley 12.305 / 10,

el catalizador de material reciclable sigue estigmatizado, por no ajustarse al estándar profesional preestablecido por la sociedad, en los contornos teóricos descritos por Goffman (1988) y Rodrigues (1999).

Además, el sentido común que tiende a relacionar la pobreza con la violencia. Conforme menciona Oliven (1982): “es revelador que, en Brasil, el término marginal se refiera simultáneamente a la mano de obra no integrada al proceso de producción capitalista” (Oliven, 1982, p. 11).

A los excluidos, desprovistos de capital económico, capital cultural y de dignidad, aquí en los términos de Souza (2015), como amplitudes de capitales conexas a las oportunidades de trabajo mejor remunerado, se exponen dos posibilidades: (a) tener que someterse a los dictámenes del mercado, en la condición de pobres honestos, reducidos a la energía muscular, vendiendo su fuerza de trabajo muchas veces por insignificante contraprestación, o; (b) rebelarse contra la estructura que los coloca en tal categoría social, a condición de delincuentes, en las actividades del crimen, en el tráfico de drogas, prostitución entre otras.

En cuanto a los contornos aquí presentados, pertinente a la reflexión/cuestionamiento: ¿Cómo esperar que los desprovistos que la propia sociedad acaba excluyendo (como consecuencia de los mecanismos económicos y de la manera en que tales mecanismos actúan normalmente, creando desempleo y desigualdad), sientan lealtad por las instituciones y se ajusten a las normas jurídicas que sancionan su exclusión?

El sentido común proclama que la actividad del reciclador de materiales reciclables constituye una posibilidad de inclusión social. ¿Ante estas perspectivas, cabe preguntarse sobre qué modo y calidad se da este tipo de inclusión social? En el caso de los individuos y sus familias, el reconocimiento y las posibilidades de obtener la calificación - el capital cultural exigido por el mercado de trabajo es prácticamente insignificante, lo que hace que la mejora de las condiciones sociales de los recolectores es una tarea poco simple y demandan el enfrentamiento varias facetas de la exclusión social de estas personas.

CONSIDERACIONES FINALES

Las crisis ecológicas y sociales pueden ser observadas como un síntoma perverso emergente de la cultura occidental y del modo en que se operan las relaciones sociales en el capitalismo. El presente estudio buscó visualizar reflexivamente algunos de los puntos inherentes a la

problemática social⁷ y ambiental⁸ del contexto contemporáneo, en este aspecto, el enfrentamiento de tales cuestiones se vuelve urgente.

Los recolectores en su gran mayoría poseen un historial de trabajo precario en lo que toca los derechos laborales y garantías sociales, circunstancia que para ser enfrentada hace imprescindible además del reconocimiento social, el fortalecimiento de instituciones que garanticen soportes sociales en términos de proporcionar inclusión social y mejorar la calidad en las condiciones de trabajo, acceso a la educación, garantías previsionales, asistencia a la salud, cualificación profesional, etc.

La exclusión social de los recolectores de materiales reciclables es una problemática que merece ampliación de las discusiones, en el sentido de contribuir a la visibilidad de ese segmento social, que demanda por acciones que apunte a la transformación de su realidad, haciéndola más justa e igualitaria.

Es evidente que existe el deber de crear las condiciones para que estas personas puedan participar como sujetos iguales del sistema de cooperación socioeconómica que debería ser la sociedad, siendo ésta una demanda por justicia social en un país con grandes desigualdades socioeconómicas.

Una sociedad democrática justa es aquella comprometida con la garantía de derechos básicos iguales y una proporción equitativa de los recursos - renta, riqueza y oportunidades educativas y ocupacionales - a todos sus ciudadanos. En este aspecto, considerar meramente que el catador al ejercer una actividad ocupacional que le genera subsistencia no significa en sí una real circunstancia de inclusión social como propone la Ley 12.305/2010.

Hay una dificultad muy grande en concientizar a los mayores generadores de basura domiciliar, pues en su mayoría viven en grandes centros, o bien lejos del destino final y los problemas generados por su residuo no están al alcance de sus ojos, siendo necesario el cambio de esa cultura. Además, la implementación insuficiente de sistemas de recolección selectiva por parte de los municipios además de ser ambientalmente negativa

7 En su texto legal la Constitución Federal brasileña de 1988 proclama el objetivo de “la erradicación de la pobreza, de la marginación, la disminución de las desigualdades sociales y regionales, conforme el texto del Artículo 3º: Constituyen objetivos fundamentales de la República Federativa del Brasil: I - construir una sociedad libre, justa y solidaria; II - garantizar el desarrollo nacional; III - erradicar la pobreza y la marginación y reducir las desigualdades sociales y regionales; IV - promover el bien de todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, color, edad y cualquier otra forma de discriminación.

8 La doctrina jurídica brasileña apunta el derecho al Medio Ambiente sano como un derecho fundamental, teniendo en cuenta que es presupuesto para el respeto y concreción del principio de la dignidad de la persona humana.

influye directamente en las condiciones del trabajador de las estaciones de clasificación, la no separación de los residuos puede ser considerada como otra forma de violencia simbólica.

El reconocimiento social, como enseña Taylor (1994), es un factor importante para el enfrentamiento de la invisibilidad social - obstáculo a la igualdad de derechos y construcción de la ciudadanía. La inclusión de los recolectores demanda en diversos niveles el reconocimiento de la importancia de éstos para el sistema social, sobre todo en el modo como éstos se consideran en términos de la dirección de las políticas públicas y de la subjetividad social hacia el catador.

Se hace necesario el fortalecimiento de la ciudadanía de estos individuos, pero tal fortalecimiento no se revela como una respuesta simple, pues a estos individuos están ausentes de los requisitos mínimos para participación en la sociedad. Cabe considerar que en la medida en que hay exclusión social, el excluido es aquel que no ejerce su ciudadanía y es visto como un subcipiente, siendo incapaz de reaccionar a su realidad ante las instituciones, estando así detenido en condiciones de vida a veces subhumanas y lejanas del ideal de dignidad.⁹

Incluso con el avance legislativo ocasionado por la Ley nº. 12.305 / 2010, se destaca la baja adopción de la separación de los materiales por parte de la población si se compara al volumen que se produce; la insuficiencia de la política para la inclusión de recolectores sueltos; la falta de remuneración adecuada por los servicios prestados entre otros aspectos.

Conviene reflexionar que con la Política Nacional de Residuos Sólidos un paso se ha dado, en el sentido de abrir espacio a las cooperativas. ¿Pero, y en cuanto a los recolectores individuales? Por la Ley, para insertarse en los proyectos de inclusión, los recolectores deben participar de las cooperativas o asociaciones, muchos no logran participar por los más diversos motivos, de modo que es cuestionable tal inclusión social por presentar carácter excluyente.

Ante lo que aquí se ha presentado, ¿insta a cuestionar cuáles son las posibilidades de una actividad ocupacional social y culturalmente

9 En esta línea de pensamiento, hay que reconocer que el conjunto de derechos existenciales que componen la dignidad pertenece a los hombres en igual proporción, Sarlet (2002, p. 60), analíticamente, define la dignidad de la persona humana como: la calidad intrínseca y distintiva de cada ser humano que lo hace merecedor del mismo respeto y consideración por parte del Estado y de la comunidad, implicando en este sentido un complejo de derechos y deberes fundamentales que aseguren a la persona tanto contra todo y cualquier acto de cuño degradante e inhumano, como vengan a garantizarle las condiciones existenciales mínimas para una vida sana, además de propiciar y promover su participación activa y corresponsable en los destinos de la propia existencia y de la vida en comunión con los demás seres humanos.

excluyente generar inclusión social? Una vez que, por encima de las configuraciones aparentes de inclusión social, pueden coexistir demasiado formas de exclusión.

La respuesta a la indagación del título del presente texto no ha sido respondida, todavía hay significativas mejoras a ser implementadas tanto en el modo de descarte de los residuos como en la viabilidad de la inclusión social por el trabajo, dejando, incluso abierto el cuestionamiento si la medida que las preocupaciones con el proceso el medio ambiente gana espacio, ¿ocurrirá un reconocimiento creciente de los recolectores por parte de la sociedad?

El presente estudio no agota el asunto, busca evidenciar la complejidad del tema que tratan aspectos ambientales de los residuos y la inclusión social del reciclador de materiales reciclables ante el contexto contemporáneo.

REFERENCIAS

ABNT – ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS. *NBR 10004*: Resíduos sólidos – classificação. Rio de Janeiro, 2004.

ANTUNES, Ricardo. *Os sentidos do trabalho*: ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho. 6. ed. São Paulo: Boitempo, 2002.

ARANTES, Bruno Otávio; BORGES, Livia de Oliveira. Catadores de materiais recicláveis: cadeia produtiva e precariedade. *Arq. Bras. Psicol.*, Rio de Janeiro, v. 65, n. 3, p. 319-337, 2013. Disponível em: <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1809-52672013000300002>. Acesso em: 10 jul. 2018.

BAUMAN, Zygmunt. *Vidas desperdiçadas*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2005.

BECK, Ulrich. *Sociedade de risco*: rumo a uma outra modernidade. São Paulo: Editora 34, 2011.

BRASIL. *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm>. Acesso em: 15 out. 2017.

BRASIL. Lei n. 11.445, de 5 de janeiro de 2007. Estabelece as diretrizes nacionais para o saneamento básico, cria o Comitê Interministerial de Saneamento Básico, altera a Lei n. 6.766, de 19 de dezembro de 1979, a Lei n. 8.036, de 11 de maio de 1990, a Lei n. 8.666, de 21 de junho de 1993, e a Lei n. 8.987, de 13 de fevereiro de 1995, e revoga a Lei n. 6.528, de 11 de maio de 1978. Coletânea de legislação e jurisprudência, Brasília. Legislação Federal e marginalia. Disponível em: <<http://>

www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/112305.htm>. Acesso em: 15 out. 2017.

BRASIL. Lei n. 12.305, de 2 de agosto de 2010. Institui a política nacional de resíduos sólidos; altera a Lei n. 9.605, de 12 de fevereiro de 1998; e dá outras providências. Coletânea de legislação e jurisprudência, Brasília. Legislação Federal e marginalia. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/112305.htm>. Acesso em: 15 out. 2017.

BHOWMIK, Sharit. As cooperativas e a emancipação dos marginalizados: estudos de caso de duas cidades na Índia. In: SINGER, Paul et al. *Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

CASTEL, Robert. *As metamorfoses da questão social: uma crônica do salário*. Petrópolis: Vozes, 2009.

CAPRA, Fritjof. *A teia da vida: uma nova compreensão científica dos sistemas vivos*. 13. ed. São Paulo: Cultrix, 2012.

CARVALHO, Delton Winter de. *Dano ambiental futuro: a responsabilização civil pelo dano ambiental*. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2008.

COMISSÃO MUNDIAL SOBRE MEIO AMBIENTE E DESENVOLVIMENTO. *Nosso futuro comum*. 2. ed. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1991.

DARDOT, Pierre; LAVAL, Cristian. *A nova razão do mundo: ensaio sobre a sociedade neoliberal*. São Paulo: Boitempo, 2016.

DIAMOND, Jared M. *Colapso: como as sociedades escolhem o fracasso ou o sucesso*. Rio de Janeiro: Record, 2007.

GALEANO, Eduardo. *De pernas pro ar: a escola do mundo ao avesso*. Porto Alegre. L&PM. 2011.

GOFFMAN, Erving. *Estigma: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada*. 4. ed. São Paulo: LTC, 1988.

GIDDENS, Anthony. *Sociologia*. 4. ed. Porto Alegre: Artmed, 2005.

IPEA – INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA. *Diagnóstico dos resíduos sólidos urbanos*. Brasília, 2012. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/relatoriopesquisa/121009_relatorio_residuos_solidos_urbanos.pdf>. Acesso em: 25 out. 2017.

IPEA – INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA. *Situação social dos catadores e catadoras de material reciclável e reutilizável*. Brasília, 2013. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/situacao_social/131219_relatorio_situacaosocial_mat_reciclavel_brasil.pdf>. Acesso em: 25 out. 2017.

MARTINS, José de Souza. *Exclusão social e a nova desigualdade*. 4. ed. São Paulo: Paulus, 2009.

MARTINS, Ricardo Rodrigo de Oliveira; FACCENDA, Henrique Baldi. Forum Internacional de Resíduos Sólidos. Comparação dos agentes Seleccionadores de Materiais Recicláveis em Santa Maria – RS. *Anais do 7º Forum Internacional de Resíduos Sólidos*. Jun. 2016. Disponível em: <<http://www.institutoventuri.org.br/ojs/index.php/firs/article/view/16/12>> . Acesso em: 4 out 2017.

MILARÉ, Édís. *Direito do ambiente*: Doutrina – Jurisprudência – Glossário. 3. ed. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2004.

MIURA, Paula Orchiucci Cerantola. *Tornar-se catador*: uma análise psicossocial. Dissertação (Mestrado em Psicologia Social) – Pontífca Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, 2004. Disponível em: <http://www.sapientia.pucsp.br/tde_arquivos/25/TDE-2009-09-09T13:34:15Z-8342/Publico/Paula%20Miura%20completa.pdf>. Acesso em: 12 jun. 2018.

NAÇÕES UNIDAS NO BRASIL – ONU BR. *A agenda 2030*. Disponível em: <<https://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/>>. Acesso em: 13 mar. 2016.

OLIVEN, Ruben G. As vítimas da violência no Brasil. In: *Violência e cultura no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 1982.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *Habitat III*: nova agenda urbana. Disponível em: <<https://habitat3.org/about>>. Acesso em: 24 mar. 2018.

OST, François. *A natureza à margem da lei*: a ecologia à prova do direito. Lisboa: Instituto Piaget, 1997.

PENNA, Carlos Gabaglia. *O estado do planeta*: sociedade de consumo e degradação ambiental. Rio de Janeiro; São Paulo: Record, 1999.

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. *A globalização da natureza e a natureza da globalização*. 2. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2006.

RODRIGUES, José Carlos. *O corpo na história*. Rio de Janeiro: Fiocruz, 1999.

RODÍGUEZ, César. À procura de alternativas econômicas em tempos de globalização: o caso das cooperativas de recicladores de lixo na Colômbia. In: SINGER, Paul et al. *Produzir para viver*: os caminhos da produção não capitalista. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

SARLET, Ingo Wolfgang. *Dignidade da pessoa humana e direitos fundamentais na Constituição Federal de 1988*. Porto Alegre: Livraria do Advogado, 2002.

SILVA, Marcelo Kunrath; OLIVEIRA, Gerson de Lima. Solidariedade assimétrica: capital social, hierarquia e êxito em um empreendimento de “economia solidária”. *Rev. Katálysis*, Florianópolis, v. 12, n. 1, p. 59-67, jun. 2009. Disponível em: <<http://>

www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-49802009000100008>. Acesso em: 29 dez. 2017.

SELUR – SINDICATO DAS EMPRESAS DE LIMPEZA URBANA. Índice de sustentabilidade da limpeza urbana para os municípios brasileiros. 2. ed. São Paulo: PwC Brasil, 2017. Disponível em: <https://www.selur.com.br/wordpress/wp-content/uploads/2017/08/ISLU_2EDICAO_2017.pdf>. Acesso em: 10 jul. 2017.

SOUZA, Jesse. *A tolice da inteligência brasileira*: ou como o país se deixa manipular pela elite. São Paulo: Leya, .2015.

SOUSA SANTOS, Boaventura de. Poderá o direito ser emancipatório. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n. 65, p. 3-76, maio 2003. Disponível em: <http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/podera_o_direito_ser_emancipatorio_RCCS65.PDF>. Acesso em: 25 out. 2017.

TAYLOR, Charles. *Multiculturalismo*: examinando a política de reconhecimento. Lisboa: Instituto Piaget, 1994.

WIRTH, Ioli Gewehr; OLIVEIRA, Cristiano Benites. A Política Nacional de Resíduos Sólidos e os modelos de gestão. In PEREIRA, Bruna Cristina Jaquetto; GOES, Fernanda Lira. (Orgs.). *Catadores de materiais recicláveis*: um encontro nacional. Brasília: Ipea, 2016. Disponível em: <http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/160331_livro_catadores.pdf>. Acesso em: 20 abr. 2018.

Artigo recebido em: 20/08/2018.

Artigo aceito em: 06/02/2019.

Como citar este artigo (ABNT):

COSER, A.; PEDDLE, V. O gerenciamento de resíduos urbanos e os catadores: pode uma atividade ocupacional social e culturalmente excludente gerar inclusão social?. *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 16, n. 4, p. XXX-XXX, jan./abr. 2019. Disponível em: <<http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/1336>>. Acesso em: dia mês. ano.